



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190033300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alvaro Noguera Valencia	Alberto Palencia Hinojsoa	17/03/2021	Auto Decide - Acéptese La Transacción Suscrita Por Las Partes, En Los Términos Por Ellas Acordados Y En Consecuencia Se Ordenará La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo Previa Entrega A La Parte Demandante Alvaro Noguera Valencia., A Través De Su Apoderado Judicial Doctor (A) Othon Rodríguez Consuegra, En La Suma De Veintiun Millones Ochocientos Noventa Mil Trescientos Cuarenta Y Siete Pesos M.L.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3690ed4c-3018-46bf-8fcd-fe825dc84f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200047800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Cooperativo Coopcentral	Jose William Cumbe Fierro	17/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210001500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Cedec	Jaime Alberto Urquijo V	17/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120190061700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Trabajadores Y Pensionados Del Caribe- La Bendicion De Dios	Luz Mery Zuluaga Villa	17/03/2021	Auto Requiere - Requírase Al Pagador De La Fiduprevisora, A Fin De Que Dé Aplicabilidad A La Orden De Embargo Emitida Por Este Despacho Concerniente Al Embargo Del 30 De La Pensión Y Demás Emolumentos Embargables Que Devenga La Demandada Luz Mery Zuluaga Villa

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3690ed4c-3018-46bf-8fcd-fe825dc84f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200046400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Ana Joaquina Rangel Santodomingo, Hilda Pana Urariyu	17/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120200046800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Carlos Andres Gutierrez Barros, Luz Dari Gonzalez Polanco	17/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3690ed4c-3018-46bf-8fcd-fe825dc84f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200060300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luis Eduardo Molina Redondo	Alexander Bahoque Tapias	17/03/2021	Auto Ordena Cumplir - 1.- Téngase Como Apoderado Judicial Sustituto De La Parte Demandante A La Doctor(A) Yeniffer Alexandra Gonzalez Buitrago, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.2.- Ordenar Cumplir Con La Carga Procesal Dentro De Los 30 Días Siguiendo A La Notificación Del Auto So Pena De Declarar El Desistimiento Tácito

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3690ed4c-3018-46bf-8fcd-fe825dc84f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200026500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Saul Ballesteros Ballesteros	Henry Duarte Barrera	17/03/2021	Auto Rechaza - Se Constata Que Se Ordenó Mantenerla En Secretaría, A Fin De Que Se Subsanara Los Defectos De Que Adolecía, Mediante Proveído Del 14 De Agosto De 2020, Sin Que Hasta La Presente Fecha La Parte Interesada Haya Cumplido Con La Carga Que Le Corresponde.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3690ed4c-3018-46bf-8fcd-fe825dc84f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



08001418901120200011900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Logísticos Avanzados	Desarrolladora Los Andes S.A.	17/03/2021	Auto Requiere - Por Secretaría, Envíese El Requerimiento Efectuado Previamente A La Sociedad Bancolombia S.A. Nit. No. 890.903.938- 8, A Efectos De Que Explique Las Razones Por Las Cuales Se Ha Sustraído De La Aplicación Del Embargo De Cuentas Bancarias De La Ejecutada Desarrolladora Los Andes S.A.S
08001418901120210001700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Tecnobusiness	Willinton Gomez Holler	17/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Al Ser El Demandante Una Persona Jurídica Con Registro Mercantil Y Por No Estar Autenticado El Poder Que Otorga, Se Debe Entonces Allegar Evidencia Que Él

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3690ed4c-3018-46bf-8fcd-fe825dc84f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



					Mismo Fue Enviado Desde El Correo Respectivo, Tal Como Lo Estipula El Inciso Tercero, Art. 5, Del Decreto 806-2020, El Cual Refiere Los Poderes Otorgados Por Personas Inscritas En El Registro Mercantil, Deberán Ser Remitidos Desde La Dirección De Correo Electrónico Inscrita Para Recibir Notificaciones Judiciales. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120200030900	Verbales De Minima Cuantia	Vinicio Antonio Macchia Vila	Emilio Enrique Rubio Ariza	17/03/2021	Auto Decide - 1. Téngase Notificada Por Conducta Concluyente Al Señor Emilio Enrique Rubio Ariza

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3690ed4c-3018-46bf-8fcd-fe825dc84f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



				C.C. 8.790.378, Desde El Día 5 De Octubre De 2020.2. Requierase, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Siguiendo, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En Secretaría.3. Téngase Al Doctor Adalberto Barranco Meriño, Como Apoderado Judicial Del Señor Emilio Enrique Rubio Ariza, Para Los Efectos Y Fines Del Poder Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3690ed4c-3018-46bf-8fcd-fe825dc84f83